Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Dirección Regional Valle

VERIFICACION REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL FIII CONGRESO DE ECONOMÍAS POPULARES Y COMUNITARIAS: HACIA LA CONFORMACIÓN DE REDES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS POPULARES: EXPERIENCIAS Y SABERES

CRITERIO AMBIENTAL, SST/TÉCNICO	REQUISITO LEGAL ASOCIADO	SOPORTE/ EVIDENCIA	GEOMACOL
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual cumplan con: - Demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo. Tener un Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Decreto 1072 de 2015,Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por Responsable de SST y Representante Legal del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. con el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	1. CUMPLE, El oferente aporta, Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y por el Responsable del SG-SST. Sunsana Documento GCCON-F-065. 2. CUMPLE, el oferente aporta, Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. CUMPLE, El oferete aporta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% .
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			No aplica
Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.			CUMPLE, el oferente subsana declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.
Observaciones:			

FECHA: DICIEMBRE 2 DE 2025

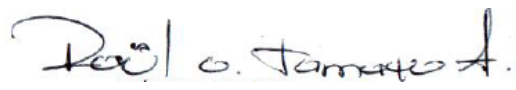

Raúl Orlando Tamayo Apolindar
EVALUADOR
PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SENA REGIONAL VALLE